



Libro 21 Nº. 11
SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Los servicios sociales del Ayuntamiento atienden a un gran volumen de personaos por parte de los profesionales del sector de la intervención social por desahucios a pesar de estar paralizados por el Decreto actual.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuántos casos de desahucios han atendido los Servicios sociales del Ayuntamiento de Sevilla desde el 1 de junio de 2020 hasta el 1 de junio de 2021?
- ¿Cuántos lanzamientos se han llevado a cabo en el mismo periodo de tiempo?
- ¿Cuantas personas han sido atendidas por la Unidad de emergencias sociales (UMIES) en el periodo indicado?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Sandra Heredia Fernández Concejala

V_oB_o

Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	ZhFJekwP325jJsJoZLMT6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	02/06/2021 11:18:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZhFJekwP325jJsJoZLMT6w==		

